

TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.:

VALOR DE IMPACTO:

- 1 Baja
- 2 Media
- 3 Alta

N1.1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural

N1.2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos

N1.3. Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes

N1.4. Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización

N1.5. Fomentar el desarrollo de líneas de productos de V Gama

N1.6. Incentivar el asociacionismo en la agricultura y la agroindustria, y potenciar su papel en otros sectores económicos

N1.7. Fomentar una mayor integración de los distintos sectores económicos presentes en el territorio: agricultura, agroindustria, gastronomía, artesanía del mármol, turismo minero, natural y cultural

N1.8. Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de turistas y empresas

N1.9. Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural

N1.10. Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol

N1.11. Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural

N1.12. Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales

N1.13. Reducir, en la medida de lo posible, las exigencias burocráticas que frenan la actividad empresarial

N1.14. Regular normativamente y crear una banca pública para la CCAA de Andalucía

N1.15. Fomentar la incorporación a la estructura productiva del territorio de fuentes de financiación alternativas próximas al micromecenazgo, tales como el crowdfunding, crowdfunding, crowdlending o business angel 's

N1.16. Incrementar la atracción de capital económico al territorio, mejorar el flujo interior y reducir la dependencia de recursos externos

N1.17. Reducción de la incertidumbre para la actividad económica que se deriva del déficit en infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y suelo industrial

N1.18. Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la Universidad de Almería, y favorecer la creación de programas permanentes en líneas de interés para ambas partes

N1.19. Fomentar el incremento y mejora de la oferta comercial del territorio

N1.20. Apoyar la centralización de la información turística comarcal

N1.21. Mejorar la calidad del sector turismo a partir de la coordinación de la oferta de alojamiento, restauración, actividades; coordinación de las acciones de promoción llevadas a cabo en el territorio

N1.22. Potenciar el papel del Centro de Iniciativas Turísticas (CIT)

N1.23. Elaborar un Plan de Marketing de Destino
N1.24. Favorecer el diseño y desarrollo de paquetes / productos turísticos basados en los recursos y potencialidades del territorio, que favorezca la diversificación y renovación de la oferta turística y la potenciación del turismo cultural, minero y natural
N1.25. Revisar y materializar el proyecto de Ciudad de la Cultura (Fundación de Arte Ibañez Cosentino) en tanto que proyecto con capacidad real de atracción que puede desempeñar un papel de reclamo turístico para todo el territorio
N1.26. Fomentar las fiestas locales de los municipios del territorio como fuente de atracción turística
N1.27. Favorecer la creación, ampliación, modernización, renovación y adaptación a las nuevas demandas de la oferta e infraestructuras turística
N1.28. Fomentar la regularización de los alojamientos rurales "alegales" existentes en el territorio
N1.29. Apoyar la creación o implantación de empresas de actividades turísticas en el territorio
N1.30. Mejorar el conocimiento de los recursos y actividades del sector turístico y cultural en el territorio
TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO
N2.1. Apoyar la incorporación de agricultores a la actividad agrícola tradicional
N2.2. Mejorar el acceso a recursos hídricos suficientes para la actividad agrícola en tanto que elemento indispensable para la creación de empleo directo e indirecto en el territorio
N2.3. Favorecer la formación y el asesoramiento orientada a la transformación de los recursos endógenos
N2.4. Fomentar la creación de empleo estable y de calidad que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para la mujer y la juventud.
N2.5. Mejorar la oferta formativa, reglada y no reglada, y dirigida tanto a trabajadores empleados como desempleados, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: industria de la piedra natural, artesanía del mármol, oficios tradicionales, transformación de productos agroalimentarios, turismo cultural, minero y natural...
N2.6. Potenciar el papel del Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (CTAP)
N2.8. Mejorar la dotación de medios materiales para la Formación Profesional con la que cuentan los centros educativos del territorio
N2.9. Fomentar entre el colectivo de empresarios del territorio la pertinencia, para la mejora de su competitividad, de renovar productos y servicios, maquinaria, procesos, imagen o comunicación. Generación de nuevos yacimientos de empleo asociados, en su caso, al cambio inducido.
N2.10. Reciclaje de la mano de obra excedente en el sector de la piedra y de la construcción
N2.11. Especialización en el sector de la construcción mediante la formación en materias relacionadas con la eficiencia energética de edificios
N2.12. Fomentar la profesionalización de la artesanía del mármol y su reorientación cultural y estética para aproximarla a una orientación más artística y especializada de la producción
N2.14. Apoyar el autoempleo, especialmente en el sector de la agricultura y de la artesanía de la piedra natural, como instrumento para la puesta en valor del conocimiento adquirido por los trabajadores que han salido del mercado de trabajo
N2.15. Apoyar el desarrollo de alternativas residenciales de tipo comunitario destinadas a personas mayores y los servicios orientados a las mismas
N2.16. Apoyar la creación y mejora de servicios demandados por la comunidad británica residente en el territorio
N2.17. Apostar por la concentración de talento mediante el apoyo al coworking y el networking
TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
N3.1. Potenciar la creación de infraestructuras hídricas para riego
N3.2. Mejora de la red de telecomunicaciones (internet)
N3.3. Mejora de la señal de radio
N3.4. Mejora del estado de la red de abastecimiento y depuración de agua para uso domiciliario
N3.5. Mejora del suministro eléctrico domiciliario e industrial

N3.6. Desarrollo de suelo industrial
N3.7. Finalización y aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios
N3.8. Armonización de determinada normativa urbanística entre los municipios del territorio
N3.9. Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas y mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida
N3.10. Finalización y aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (Plan Subregional del Alanzora)
N3.11. Finalización de la Autovía del Alanzora A-334
N3.12. Mejora de la red intracomarcal de carreteras
N3.13. Mejora de la red de caminos rurales
N3.14. Mejora de la movilidad con el exterior del territorio a través del ferrocarril
N3.15. Mejora del déficit en el servicio de transporte público colectivo
N3.16. Realización del proyecto del "puerto seco" de Pulpí, por la implicación que ello tendría para la empresas del territorio del Alanzora
N3.17. Puesta en valor de infraestructuras y equipamientos existentes en el territorio que se encuentran en desuso o infrautiizados
N3.18. Apoyo a la reconversión de equipamiento público en desuso o infrautiizados en espacios comerciales adecuados a las demandas de los consumidores
N3.19. Fomentar la cesión de espacios públicos en desuso para el establecimiento de empresas o la creación de viveros de empresas
N3.20. Reversión de la situación de infrautiización de buena parte de la infraestructura turística existente en el territorio
N3.21. Apoyar la creación de un centro de interpretación e información turística del territorio
N3.22. Mejora de la accesibilidad a determinados recursos culturales / turísticos del territorio
N3.23. Apoyar la construcción y puesta en marcha de albergues turísticos y hoteles (4 ó 5) de cuatro estrellas y capacidad media/alta que cuenten con equipamientos tales como salones de congresos y salas de reuniones, y que presten servicios orientados a la celebración de eventos
N3.24. Apoyar la creación de alojamientos rurales de calidad
N3.25. Fomentar la habilitación de zonas de acampada en el territorio
N3.26. Apoyar la posibilidad de vertebrar el territorio mediante la creación de una red de senderos en torno a la Vía Verde que conecte los recursos culturales y naturales de interés turístico existentes en el territorio
N3.27. Potenciar la creación de alternativas de ocio para el territorio
N3.28. Apoyar la creación de servicios dirigidos a las personas con discapacidad: Centro Especial de Empleo, Centro de Estancia Diurna, Formación para el Empleo
N3.29. Mejorar los servicios sanitarios: hospitalario, atención primaria y urgencias. Adecuar la asistencia sanitaria a la presencia de una importante población de extranjeros en el territorio
N3.30. Mejorar el déficit en el servicio de extinción de incendios
N3.31. Fomentar un mayor desarrollo de la e-administración y promover su utilización por parte de la ciudadanía
TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
N4.1. Detener el proceso de desertificación del territorio
N4.2. Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación ambiental
N4.3. Desarrollo normativo de la protección ambiental a partir de los instrumentos de planeamiento municipal (PGOU 's) y autonómico (POTA, Plan Subregional Alanzora)
N4.4. Mejora en la depuración de aguas residuales (ausencia de EDAR en algunas localidades, deficiente depuración en ocasiones)
N4.5. Mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos, en especial, a partir de una modificación sustancial de una Ley de Aguas de Andalucía que, en su actual formulación, impide un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, y permite el "comercio" del bien de interés público
N4.6. Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo

N4.7. Fomentar la separación de los Residuos Sólidos Urbanos entre la población y apoyar iniciativas empresariales dirigidas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos
N4.8. Apoyar iniciativas empresariales orientadas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos
N4.9. Fomentar la creación de vertederos para el tratamiento y reciclaje de materiales de construcción
N4.10. Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional
N4.11. Fomentar la recuperación de simientes autóctonas adaptadas al medio
N4.12. Fomentar el desarrollo de una agricultura regenerativa que, gracias a la importante extensión de almendro ecológico cultivada, puede hacer de este territorio, en cooperación con otros territorios próximos, un referente europeo por su incidencia en la mejora de la masa forestal, la calidad de los suelos y, en general, la lucha contra el cambio climático
N4.13. Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas aromáticas, aloe vera, cultivo de setas...
N4.14. Fomentar la reducción la huella de carbono dejada por productores y consumidores del territorio a partir del desarrollo de cadenas alimentos locales / cadenas de suministro cortas
N4.15. Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como consecuencia de la actividad minera
N4.16. Apoyo a la producción y consumo de energía procedente de la biomasa: orujillo, cáscara de almendra, restos de poda...
N4.17. Apoyar proyectos de cogeneración de energía para la industria a partir de gas natural
N4.18. Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo
N4.19. Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia
N4.20. Fomentar las instalaciones de energía eólica
N4.21. Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte)
N4.22. Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores y sector de la minería
N4.23. Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial
N4.24. Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puestas en valor
N4.25. Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al territorio
N4.26. Potenciar el desarrollo del turismo religioso, empleando para ello la Vía Verde y una red de senderos que conecte los recursos
N4.27. Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo
N4.28. Fomentar el desarrollo museístico del territorio: Ciudad de la Cultura de Olula del Río, centros de interpretación del patrimonio...
N4.29. Apoyar las actividades de recuperación, puesta en valor y gestión del patrimonio rural e histórico-artístico
N4.30. Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio
N4.31. Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes

TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N5.1. Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio
N5.2. Fomentar un mayor desarrollo de las competencias de la Mancomunidad de Municipios e incrementar el compromiso de los distintos alcaldes con esta entidad
N5.3. Implicar y sensibilizar a la población de la comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una visión compartida
N5.4. Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes
N5.5. Incrementar el conocimiento de los recursos existentes en el territorio, tanto para las empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía, e incentivar el reconocimiento mutuo a partir de la creación de una plataforma web / repositorio de los mismos
N5.6. Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la población
N5.7. Recuperar la confianza en las instituciones del territorio
N5.8. Fomentar la transparencia en el sector público y en el tejido asociativo del territorio e incrementar la fiscalización sobre las ayudas públicas
N5.9. Vertebración del territorio en torno a la comunicación digital: elaboración de un diario digital de ámbito comarcal, desarrollo de redes 2.0..., y elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para la comarca
N5.10. Potenciar el asociacionismo y las competencias en cooperación para la promoción conjunta de territorio, y reversión de la situación que ha dado lugar a la desarticulación del tejido asociativo existente en el mismo a causa de la instrumentalización política y la excesiva dependencia de las ayudas públicas
N5.11. Mejora de la movilidad de las personas mayores en el acceso a servicios, sanidad, comercio, etc. existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo
N5.12. Incrementar la protección y bienestar de las personas con discapacidad: apoyo a asociaciones, atención a las necesidades formativas del colectivo, fomento de la inserción laboral, mejora de las condiciones de accesibilidad a servicios y de la movilidad, sensibilización de políticos, técnicos y ciudadanía sobre las dificultades del colectivo...
N5.13. Apoyar el desarrollo de servicios destinados a colectivos en riesgo de exclusión social, atención de las adicciones, necesidades de las personas con discapacidad, población envejecida etc.
N5.15. Incrementar el alcance de la e-Administración y normalizar su utilización entre la ciudadanía
TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL
N6.1. Renovar las estructuras, fines y actividades desarrolladas por las asociaciones de mujeres
N6.2. Convocatorias de subvenciones a asociaciones de mujeres adecuadas a sus necesidades y suficientes económicamente
N6.3. Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio
N6.4. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral
N6.5. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral
N6.6. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer
N6.7. Superación de las limitaciones que se autoimpone la mujer y animación a que esta adopte un papel más activo en ámbitos empresariales y políticos
N6.8. Reducir la acentuada brecha de género existente entre los grupos de mayor edad
N6.9. Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación, como, por ejemplo, a través de la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad del Valle del Almanzora o a través de la creación de guarderías

N6.10. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo
N6.11. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres
N6.12. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria
N6.13. Apoyar la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género
N6.14. Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL
N7.1. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos
N7.2. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad
N7.3. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO
N7.4. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual
N7.5. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio
N7.6. Apoyar la creación de una oferta formativa adecuada a los intereses de los jóvenes: técnicas de estudio, sexualidad, primeros auxilios, educación en valores...
N7.7. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización
N7.8. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada
N7.9. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes
N7.10. Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio
N7.11. Fomentar la conexión de los jóvenes con el territorio incentivando un mayor conocimiento del mismo a partir del desarrollo de actividades de intercambio con jóvenes de otros municipios y de un "ocio pedagógico" que permita reforzar la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desarrolla
N7.12. Apoyar el desarrollo de actividades de intercambio generacional
N7.13. Reversión de la situación que ha dado lugar a la paulatina desaparición del tejido asociativo juvenil en el territorio
N7.14. Mejorar la movilidad de los jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo
N7.15. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes
N7.16. Fomentar la habilitación de espacios para jóvenes (reutilización de espacios públicos en desuso)
N7.17. Apoyar el desarrollo de actividades formativas e informativas para prevenir la adicción de los jóvenes a las drogas y al juego
N7.18. Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes